



## CONSTANCIA

El Suscrito Secretario de la municipalidad de San Nicolás, S.B., hace constar que no se ha emitido ninguna Ordenanza Municipalidad para la emergencia por la pandemia del COVID-19, durante el periodo del 12 de septiembre al 18 de septiembre de 2020.

Y para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de San Nicolás, Santa Bárbara, a los 18 días de septiembre del año 2020.



Antonio Isaac Ulloa Oliva

Secretario Municipal  
San Nicolás, Santa Bárbara